

SALAS S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SALAS S.A. s/Contrato, Expte. Nº 207/12, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente Sociedad.

1. Denominación: SALAS S.A.

2. Fecha: 25 de Noviembre de 2011.

3. Socios: Mario Alberto Salas, apellido materno Salas, nacido el 10 de agosto de 1954, titular del D.N.I. Nº 11.278.343, CUIT Nº 20-11278343-2, casado en primeras nupcias con Susana Cristina González comerciante, argentino, domiciliado en calle Angel Casanello Nº 3872 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe; Susana Cristina González, apellido materno Bustos, nacida el 16 de febrero de 1954, titular del D.N.I. Nº 11.278.190, CUIL Nº 27-11278190-6, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Salas, comerciante, argentina, domiciliada en calle Angel Casanello Nº 3872 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; José Mario Salas, apellido materno González, nacido el 25 de mayo de 1978, titular del D.N.I. Nº 26.716.777 CUIT Nº 20-26716777-0 soltero comerciante, argentino, domiciliado en calle Angel Casanello Nº 3872 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Cristina Rosana Salas, apellido materno González, nacida el 23 de marzo de 1976, titular del D.N.I. Nº 25.157.297, CUIL Nº 27-25157297-1 casada en primeras nupcias con Cristian Andrés Vázquez, comerciante, argentina, domiciliada en calle La Rioja Nº 2926 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe

4. Plazo de Duración: Noventa y nueve años (99 años).

5. Domicilio Social: Pasaje Chaco Nº s/n de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país la comercialización: al por mayor y menor, directa o indirectamente, distribución, consignaciones, comisiones, representaciones y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas nacionales o extranjeras, propias o de terceros, de toda clase de golosinas, cigarrillos, alimentos y productos comestibles en general, de conservas frutas hortalizas, verduras, aceites. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad.-

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Doscientas Mil (200.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El Capital se suscribe de la siguiente forma: el Sr. Mario Alberto Salas, la cantidad de noventa y seis mil acciones ordinarias de pesos Uno (\$ 1,00); la Sra. Susana Cristina González, la cantidad de noventa y seis mil acciones ordinarias de pesos Uno (\$ 1,00), el Sr. José Mano Salas la cantidad de cuatro mil acciones ordinarias de pesos Uno (\$ 1,00); la Sra. Cristina Rosana Salas la cantidad de cuatro mil acciones ordinarias de pesos Uno (\$ 1.00), integrándose el 25% en dinero en efectivo a la fecha de su constitución y el saldo dentro de los dos años de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos Presentes la asamblea fija la remuneración del directorio.

9. Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por art. 55 Ley Nº 19.550.

10. Fecha de Cierre de Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 20/03/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 78 162039 Mar. 27

GOTNAR S.A.

ESTATUTO

Los señores Elena Catalina Gottero, L.C. N° 4.602.684, fecha de nacimiento 29/12/1944, de 67 años de edad, argentina, productora agropecuaria, de estado civil viuda, CUIT 27-04602684-0, con domicilio en calle Rivadavia N° 44 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; Fabián José Nari, D.N.I. N° 20.279.396, fecha de nacimiento 17/01/1969, de 42 años de edad, argentino, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, CUIT 20-20279396-8, con domicilio en Urquiza N° 48 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; y Claudio Guillermo Nari, D.N.I. N° 23.122.550, fecha de nacimiento 08/04/1973, de 38 años de edad, argentino, productor agropecuario, de estado civil soltero, CUIT 20-23122550-2, con domicilio en Rivadavia 44 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, y en el marco del procedimiento estatuido por el artículo 22 de la Ley 19.550, por acta asamblea de fecha 29/11/2011, han decidido regularizar la sociedad de hecho de Gottero, Elena Catalina; Nari, Fabián José y Nari, Claudio Guillermo Sociedad de Hecho, CUIT N° 30-68439381-9, con domicilio en Rivadavia 44, San Guillermo, Santa Fe, y constituir GOTNAR S.A., quien será continuadora de la anterior sociedad de hecho, y con los siguientes elementos constitutivos: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: "GOTNAR" S.A., con domicilio social en calle Rivadavia N° 44, de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, tambos, agrícolas, forestales, propiedades de la sociedad o de terceras personas; 2) Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios a terceros de arada, siembra, laboreos, fumigación, fertilización y cosecha con maquinaria propia y/o de terceros; 3) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola. 4) Transporte: la prestación de Servicios de transportes a corta y larga distancia de cereales. 5) La Industrialización de productos Lácteos. 6) Ganadera: la compra, venta, cría y engorde de ganado bovino, porcino y avícola. De requerirlo la actividad, sociedad recurrirá a contratar a profesionales de incumbencia profesional, para desempeñar actividades incluidas en el objeto. Capital Social: El capital social se fija en 765.000,00, representados por 765 acciones de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, todas con derecho a Un (1) Voto por acción. De la administración y fiscalización. La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogado su mandato, a su vencimiento, por otro mandato, hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 234 de la Ley 19550. Podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea designará entre los directores electos, en caso de un directorio plural, a un Presidente, Vicepresidente y demás Directores Titulares y Suplentes. Cada director, como garantía de su gestión, y mientras permanezca en sus funciones, depositará en la Caja de la Sociedad, la suma de un Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) en efectivo que depositarán cada uno en la caja de la sede social. La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550. Utilidades, Balances, Reservas: El día treinta y uno (31) de julio de cada año cierra el ejercicio social. Suscripción e Integración: El capital social que conforma Gotnar S.A. esta conformado, por el patrimonio social de la Sociedad de Hecho Gottero, Elena Catalina; Nari, Fabián José y Nari, Claudio Guillermo S.H., el cual según Estado Patrimonial, certificado por Contador Público Nacional en fecha 31/10/2011 arroja el capital de \$ 765.000,00, de acuerdo al detalle e inventario informado en el mismo. Por la regularización operada, dicho patrimonio social formará parte de ésta S.A., el cual resulta suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: A) Doña Elena Catalina Gottero, 225 acciones de \$ 1.000,00 valor nominal cada una, o sea \$ 255.000,00; B) Don Fabián José Nari, 225 acciones de \$ 1.000,00 valor nominal cada una, o sea \$ 255.000,00; C) Don Claudio Guillermo Nari, 225 acciones de \$ 1.000,00 valor nominal cada una, o sea \$ 255.000,00. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de UN (1) voto por acción. La integración se efectúa, íntegramente en este acto conforme resulta de certificación contable elaborada en base a las disposiciones legales que rigen al respecto, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51 y 149 de la Ley 19.550. Designación del Directorio: Establecer que para el primer mandato, el directorio será unipersonal, resultando Director Titular don Claudio Guillermo Nari, D.N.I. N° 23.122.550, fecha de nacimiento 08/04/1973, argentino, productor agropecuario, de estado civil soltero, CUIT 20-23122550-2, con domicilio en Rivadavia 44 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente don Fabián José Nari, D.N.I. N° 20.279.396, fecha de nacimiento 17/01/1969, argentino, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, CUIT 20- 20279396-8, con domicilio en Urquiza 48 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Rivadavia 44, San Guillermo.-

\$ 108 162014 Mar. 27

ABRA PAMPA S.R.L.

CONTRATO

Denominación: ABRA PAMPA S.R.L.

Suscripción e Integración: Germán Oscar Giles, Quinientas cuotas Sociales (500) de pesos cien cada cuota, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), integrando la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) y se compromete a aportar el saldo de pesos treinta y siete mil Quinientos (\$ 37.500,00) dentro del año; Osvaldo Alberto Sperandio, ciento veinticinco (125) de pesos cien cada cuota, o sea la suma de pesos doce mil quinientas (\$ 12.500,00), integrando la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$ 3.125,00) y se compromete a aportar el saldo de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375,00) dentro del año; Susana María Del Carmen Plano, ciento veinticinco (125) de pesos cien cada cuota, o sea la suma de pesos doce mil quinientas (\$ 12.500,00), integrando la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$ 3.125,00) y se compromete a aportar el saldo de pesos nueve

mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375,00) dentro del año; Daniel Alberto Sperandio, ciento veinticinco (125) de pesos ciento cada cuota, o sea la suma de pesos Doce Mil Quinientas (\$ 12.500,00), integrando la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$ 3.125,00) y se compromete a aportar el saldo de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375,00) dentro del año y Natalia Florencia Sperandio, ciento veinticinco (125) de pesos cien cada cuota, o sea la suma de pesos doce mil quinientas (\$ 12.500,00), integrando la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$ 3.125,00) y se compromete a aportar el saldo de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375,00) dentro del año. Rosario, 20 de marzo de 2012. Registro Público de Rosario Expte. 372/12. Fdo. Mónica L. Gesualdo. Secretaria

\$ 25 161897 Mar. 27

MARMOLES GIOACHINI S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Los señores Gioachini Héctor Antonio, argentino, nacido el 25 de enero de 1943, L.E. 6.134.943, C.U.I.T. N° 20-06134943-0, casado en primeras nupcias con Leonor, Lucía Tomasetti, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 3325 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, Gioachini Marcelo Román, argentino, nacida el 18 de marzo de 1975, D.N.I. N° 24.325.564, C.U.I.T. N° 20-24325564-4, casado en primeras nupcias con Torres María Clelia, D.N.I. N° 21.058.013, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 3325 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante; y Gioachini Javier Héctor, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1973, D.N.I. N° 23.737.230, C.U.I.T. N° 20-23737230-2, casado en primeras nupcias con Luraschi Natalia Yanina, D.N.I. N° 27.244.810, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 3325 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, en su carácter de únicos socios de la sociedad "MARMOLES GIOACHINI" S.R.L., con domicilio en Hipólito Irigoyen 3340 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, según contrato social del 30 de mayo de 2011, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: "Rosario, 16 de Junio de 2011. Inscripto en Contratos al Tomo 162. Folio 14.538. N° 970", resuelven:

Primero: modificar la cláusula cuarta del contrato social incorporando una actividad: Servicios: Colocación de mármoles en obras.-

Fecha del instrumento: 6 de marzo de 2012.-

\$ 33 161896 Mar. 27

AIR COMPUTERS S.R.L.

OBJETO SOCIAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de marzo de 2012, en la sede social de la sociedad AIR COMPUTERS S.R.L., estando presente el Sr. Carlos Daniel Airoidi; Sergio Alejandro Airoidi, y la Sra. Sandra José Airoidi, que representan el (100%) del capital social, deciden por unanimidad ampliar al objeto social en lo pertinente al punto 2 del mismo; agregándole lo siguiente: 2) Comercial: Mediante la importación, exportación, venta por mayor y por menor, en el mercado interno y externo, de máquinas de computadoras electrónicas y electromecánicas; de escribir, de calcular, de facturar, de contabilidad, registradoras, software, suministros y accesorios para las mismas, reparación y service de maquina de oficina, contabilidad e informática. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, administraciones y venta, distribución, permuta, locación, promoción, explotación de establecimientos, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo de mercaderías y materias primas elaboradas, productos, subproductos y derivados, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados a la actividad Pesquera, Agrícola, Ganadera, Avícola, Viveros, Forestación, Fruticultura, Horticultura, Floricultura, Vinicultura, Minerales, Calzados, Indumentaria Deportiva, Prendas en general, Pielés, Lanas, Cueros, Pinturerías, Barnices, Lacas, Plásticos, Muebles y Accesorios para el hogar y oficinas, Librería, Juguetes, Equipos de Radio, Televisión y comunicación, Cosmética y Perfumería, Ferretería Industrial, Gomería, y Marroquinería.

\$ 33 161996 Mar. 27

SOGIMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO.

1) Cedentes: Andrea Susana Boschero, argentina, empleada, casada, titular de D.N.I. N° 23.185.108, nacida el 18 de diciembre de 1972, domiciliada en calle Colón 2280 de Rosario y Mariano Edgardo Cardona, argentino, de profesión contador público, soltero, titular de D.N.I. N° 23.061.344, nacido el 4 de enero de 1973, domiciliado en calle Ov. Lagos 575 Piso 2 Departamento C, de Rosario. Cesionarios: Sergio Pablo Cha, argentino, abogado, soltero, titular de D.N.I. N° 20.509.511, nacido el 9 de octubre de 1968, domiciliado en calle Córdoba 1015 Piso 4 Of. 7 de Rosario y Pablo Miguel De Gregorio, argentino, contador público nacional, casado, titular de D.N.I. N° 20.298.438, nacido el 8 de febrero de 1969, domiciliado en calle Arenales 1422 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Andrea Susana Boschero vende, cede y transfiere a Sergio Pablo Cha treinta y cinco (35) cuotas de capital de un valor nominal de pesos quinientos (\$ 500) cada una. Mariano Edgardo Cardona vende, cede y transfiere a Sergio Pablo Cha quince (15) cuotas de capital de un valor nominal de pesos quinientos (\$ 500) cada una y a Pablo Miguel De Gregorio vende, cede y transfiere veinte (20) cuotas de capital de un valor nominal de pesos quinientos (\$ 500) cada una.

3) Precio de la venta, cesión y transferencia: pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) que los cedentes reciben de los cesionarios en las proporciones correspondientes.

4) Fecha de la cesión de cuotas de capital: 10 de Junio de 2011 y 1° de Julio de 2011.

5) Capital: El Capital Social asciende a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que le corresponden: al Sr. Pablo Miguel De Gregorio, veinte (20) cuotas; Estela Haydee Stoisa, treinta (30) cuotas y Sergio Pablo Cha, cincuenta (50) cuotas.

6) Por acta de Designación de Socio Gerente de fecha 01/07/2011 se acuerda designar como socio gerente de SOGIMA S.R.L. al Sr. Pablo Miguel De Gregorio.

\$ 35 162019 Mar. 27

CONSENTIDOS S.R.L.

CONTRATO

Por Instrumento de fecha 07/03/2012, con firmas certificadas por ante Escribana Carolina S. Forastier Ylla, Titular del Registro N° 354 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, según Acta N° 25, Folio N° 27 del Registro a su cargo, se constituyó "CONSENTIDOS S.R.L".

1) Socios: Cordone Andrea Vanesa, D.N.I. N° 25.012.132, C.U.I.T. 27-25012132-1, argentina, casada con Bernardo Victorio Buscaglia, de 36 años de edad, de profesión Terapeuta ocupacional, nacida en fecha 4 de Octubre de 1975, domiciliada en calle Avenida Pellegrini 1474 4to. C, de la ciudad de Rosario, y la señora Ferrero María Celia, D.N.I. N° 30.671.294, C.U.I.T. 27-30671294-8, argentina, de 28 años de edad, de profesión Psicólogo, nacida en fecha 5 de Marzo de 1984, soltera, domiciliada en Balcarce 764 4to B, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 7 Marzo de 2012.

3) Denominación: CONSENTIDOS S.R.L.

4) Domicilio Legal: Riobamba N° 1045 de la Ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, tales como Estimulación Temprana, Espacio pre y post parto. Apoyo a la Integración Escolar; b) Prestación de servicios de Apoyo, tales como Rehabilitación, Fonoaudiología, Psicología, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Musicoterapia, Hidroterapia, Psicopedagogía, Atención domiciliaria a pacientes; c) Organización y realización de charlas y conferencias, como así también de talleres y espacios recreativos; d) La sociedad podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de

gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y propagas, y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; e) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social.

Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia.

Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contrate con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: La suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), dividido en Quinientas (500) Cuotas Sociales de Pesos Trescientos (\$ 300,00) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de la socia gerente Cordone Andrea Vanesa.

9) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 68 162027 Mar. 27

COMERCIAL DEL NORTE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Gauna Osvaldo Rubén, argentino, nacido el 1 de agosto de 1947, D.N.I. N° 6.071.872, casado en segundas nupcias con Reglero de Gauna Graciela Nélide, comerciante, con domicilio en calle Tierra del Fuego 1038 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Reglero de Gauna Graciela Nélide, argentina, nacida el 24-3-1954, D.N.I. 11.124.581, casado con Gauna Osvaldo Rubén, comerciante con domicilio en calle Tierra del Fuego 1038 de Rosario, provincia de Santa Fe, y Gauna Ricardo Adrián, argentino, soltero, nacido el 17-3-1984, D.N.I. 30.686.862, con domicilio en calle Tierra del Fuego 1038 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 22 de diciembre de 2012.

Razón social: COMERCIAL DEL NORTE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la sociedad: Tierra del Fuego 1038.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la Fabricación por moldeado de artículos de metal y caucho por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros.

Plazo de duración: Diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Organo de administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados en el cargo de "socio gerente" que actuarán en forma individual o indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Dirección de la sede social: Tierra del Fuego 1038 de Rosario, provincia de Santa Fe. Designación de socio gerente Se designa socio gerente al Sr. Gauna Osvaldo Rubén D.N.I. N° 6.071.872, Rosario, marzo de 2012.

\$ 33 162024 Mar. 27

CONSTRUCCIONES NAVALES ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 12 de Diciembre del año 2011 en la sociedad se efectuó las cesiones de cuotas de la señora Bertha Elisabeth Danterre ,con L.C. 5.336.769, que le cede, vende y transfiere a favor de Nadina Gisel Lucchini, con D.N.I. 26.262.099, argentina, comerciante, nacida el 12 de Noviembre de 1977, soltera, con domicilio en Hilarión de la Quintana Nº 225 de Rosario, la cantidad de 15 (quince) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una representativas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500), el señor Raúl Rubén Lucchini, L.E. 6.060.969, cede, vende y transfiere a favor de Nadina Gisel Lucchini, con D.N.I. 26.262.099, argentina, comerciante, nacida el 12 de Noviembre de 1977, soltera, con domicilio en Hilarión de la Quintana Nº 225 de Rosario, la cantidad de 15 (quince) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una representativas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500), la señora Noemí Dominga Bunetta, L.C. 4.438.542, cede, vende y transfiere a favor de Pablo Dario Vettori, argentino, comerciante, nacido el 10 de Febrero de 1974, D.N.I. 23.640.861, soltero, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nº 1593 2do. "A" de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 15 (quince) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una representativas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500), el señor Marco Antonio Vettori, con D.N.I. 6.041.503, cede, vende y transfiere a favor de Pablo Dario Vettori, argentino, comerciante, nacido el 10 de Febrero de 1974, D.N.I. 23.640.861, soltero, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nº 1596 2do. "A" de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe la cantidad de 15 (quince) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una representativas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). Ratificamos en los cargos de gerentes en este acto a los señores Raúl Rubén Lucchini y Marco Antonio Vettori, quienes actuarán con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 40 161952 Mar. 27

CONCRETHO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Razón Social: CONCRETHO S.R.L.

Domicilio Legal: Santa Fe 4466 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Datos inscripción R.P.C: Tomo 162, Folio 18853 N° 1241 de fecha 29/07/2011.

Datos nuevo Socio: Daniel Héctor Rumieri, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1.955, de profesión Ingeniero civil, casado con Marcela García, con domicilio en calle Balcarce 1157 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 12.112.597, CUIT 20-12112597-9.

Administración: En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 20 de marzo del año dos mil doce, se reúnen los señores: Pablo Gabriel Rodrigo, argentino, nacido el 22 de abril de 1983, titular del D.N.I. Nº 30.230.789, CUIT Nº 20-30230789-0, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle América 237 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, y el Señor Daniel Héctor Rumieri, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1.955, de profesión Ingeniero civil, casado con Marcela García, con domicilio en calle Balcarce 1157 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 12.112.597, CUIT 20-12112597-9, por otra parte en el carácter de socios de CONCRETHO S.R.L., acuerdan que la Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios. Pablo Gabriel Rodrigo y Daniel Héctor Rumieri, ratificando en todos sus términos el artículo cuarto del contrato social.

En prueba de conformidad, firman los socios tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario a los 20 días de marzo de 2012.

\$ 25 161964 Mar. 27

LA MARCELITA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso a cargo del Secretario Ora. María Julia Petracco según resolución de fecha 14 de Marzo de 2012 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Nombre: LA MARCELITA S.R.L.

Datos de los Socios: señores Roberto Gustavo Fedeli, de profesión agropecuario, casado, en primeras nupcias con Alicia Galliano, domiciliado en la zona rural de la localidad de Chañar Ladeado, documento de identidad D.N.I. 17.105.976 CUIT: 20-17105976-4 y Alicia Raquel Galliano, de profesión docente, casada, domiciliada en la zona rural de la localidad de Chañar Ladeado, documento de identidad D.N.I. 20.586.985, CUIT: 27-20586985-4.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle José Foresto 369 de la localidad de Chañar Ladeado.

Duración: la duración de la sociedad es de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la siguiente reconducción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) la cría de ganado porcino; b) la invernada de ganado porcino; c) intermediación en la compra y venta de ganado porcino; d) faena, agregado de valor y procesamiento de productos; porcinos e) elaboración de alimento balanceado.

Capital: El capital social asciende a \$ 216.000,00 (pesos Doscientos dieciséis Mil), dividido en 2.160 cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Gustavo Fedeli 1.080 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 108.000,00 (pesos ciento ocho mil); y Alicia Galliano 1.080 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 108.000,00 (pesos ciento ocho mil).

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Roberto Gustavo Fedeli a quien se los designa como socio gerente.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto. Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 43 161947 Mar. 27

GOLDEN CORP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19.550:

Razón Social: GOLDEN CORP S.R.L.

Constitución: según contrato 01/09/2010.

Domicilio: en la calle San Luis N° 669 10° B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hace saber que por resolución del 11/10/2011 lo siguiente:

1) Jorge Antonio Casamassa vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son seis mil cuatrocientas (6.400) cuotas sociales, las que a su valor de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, totalizan un Capital de Pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000,00) a favor del señor Ariel Fernando Pandolfo, de nacionalidad argentina, nacido el 02/12/1973, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Soledad Acerbi, con domicilio en calle J. Pedro Varela 5720 Dto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con documento de identidad D.N.I. N° 23.626.797, CUIL 20-23626797-1.

2) La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000,00) en dinero en efectivo.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designado el Señor Ariel Fernando Pandolfo en calidad de socio gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social. Renuncia a su cargo de socio gerente el cedente Jorge Antonio Casamassa.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 28 161908 Mar. 27

WICORP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se informa que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2012, el Directorio de la empresa ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Aníbal César Díaz, argentino, nacido el 25/1/1964, D.N.I. Nº 16.627.552, domiciliado en calle Rioja 656, Piso 10º, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-16627552-1; Vicepresidente: Lucas Delmonte, argentino, nacido el 19/4/1989, D.N.I. Nº 34.392.742, domiciliado en calle Entre Ríos 1524, Piso 3º, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario; provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-34392.742-9; Director Titular: Guillermo Eduardo Tron, argentino; nacido el 24/5/1967, D.N.I. Nº 18.368.706, domiciliado en Avenida Fuerza aérea 2350, Unidad 168, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. C.U.I.T. Nº 23-18368706-9. Director Suplente: Rubén Daniel Díaz, argentino, nacido el 18/3/1968, D.N.I. Nº 20.173.111, domiciliado en calle Mendoza 99, Piso 11º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 23-20173111-9.

La duración en sus cargos alcanza hasta el cierre del ejercicio económico 2014.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, los Directores fijan domicilio especial en calle Paraguay 1416, Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 25 161980 Mar. 27

HORUS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de marzo de 2012, entre los señores Alejandro Moreno, argentino, nacido el 21 de agosto de 1980, de profesión comerciante, casado con Virginia Delsoglio, con domicilio en calle Tucumán 1027, 3er. piso departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 28.199.878, CUIT 20-28199878-2 y Roberto Adolfo Moreno, argentino, nacido el 23 de agosto de 1947, de profesión comerciante, casado con Irma Teresa Roca, con domicilio en Córdoba 4002 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 6.073.885, CUIT 20-06073885-9, convienen en modificar la cláusula primera, denominación de la Sociedad, del contrato social de "HORUS S.R.L." de fecha 6 de Febrero de 2012, quedando redactada de la siguiente manera:

Primera: (Denominación): La sociedad girará bajo la denominación de ANUBIS S.R.L.

Se ratifican los demás artículos del contrato social.

\$ 15 161965 Mar. 27

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SANATORIO BRITANICO S.R.L.

CONTRATO

Roberto Marcelo Miguel Lanzotti, domiciliado en calle Santas Fe 2412 de Rosario, L.E. 6.018.135, Norberto Italo Citta, domiciliado en calle Santiago 361 de Rosario, D.N.I. 6.231.603, Horacio Alberto Locatelli, domiciliado en calle 1° de Mayo 996 de Rosario, D.N.I. 6.152.116, Daniel Leonardo Piskorz, domiciliado en calle Central Argentino 144 Edificio Verni 0401 de Rosario, D.N.I. 13.509.196, Luciano Norberto Citta, domiciliado en calle Santiago 361 de Rosario, D.N.I. 24.479.401 y Luis Esteban Keller, domiciliada en calle Mendoza 1540 piso 3 departamento "A" de Rosario, D.N.I. 20.490.841, constituyeron "Instituto de Cardiología Sanatorio Británico S.R.L.", domiciliada en calle Paraguay 40, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tendrá por objeto: la atención y prestación, en común por los socios, de servicios médicos, sean estos clínicos o quirúrgicos, en la especialidad de cardiología, en el ámbito del Sanatorio Británico S.A., de la ciudad de Rosario. Su duración se fijó en 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

La fiscalización estará a cargo de todos los socios y la administración, a cargo de tres gerentes, que deben ser socios, quienes actuarán con firma conjunta de a dos.

La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año.

\$ 23 161914 Mar. 27

DEMETRA S.A.

ESTATUTO

De Acuerdo a lo resuelto según Acta Constitutiva del 28 de noviembre de 2.011 y su ratificatoria del 16 de febrero de 2012, se procedió a la constitución de la Sociedad. De acuerdo a lo requerido por el Registro Público de Comercio, se complementa la publicación efectuada en el BOLETIN OFICIAL el 9 de marzo de 2012.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o a través de terceros a la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, así como también su explotación, excluyendo la intermediación inmobiliaria. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 4° de la Ley Nº 19.550 como también aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

Organo de Administración: El Directorio quedo integrado así: Presidente: Gladys Benita Roldán, D.N.I. 4.286.078 y Director Suplente: José Luis Felcaro, D.N.I. 6.006.707.

\$ 15 161961 Mar. 27

DALAGI GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Unánime de fecha 22 de Diciembre de 2011 se ha resuelto la siguiente Designación de los integrantes del Directorio de DALAGI GROUP S.A., renunciando al cargo de Presidente el Sr. Trivisonno, Oscar Domingo: Presidente: Gianfranco Castellano, nacido el 6 de Marzo de 1993, titular de D.N.I. 37.404.076, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, de estado soltero; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Avenida 18 N° 651 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Eugenio Rola, nacido el 12 de Enero de 1931, titular de CI N° 02/342.540, CUIT 20-60137523-1, de nacionalidad polaca, jubilado, de estado civil casado en primeras nupcias, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle Vera Mujica N° 521 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

AEGOZ S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertrán, según Resolución de fecha 14 de Febrero de 2012, se ordena la siguiente publicación de edicto: Nombre de la sociedad: Aegoz S.A. Socios: Julio Jorge Orso, argentino, D.N.I. 12.579.396, Rubén Omar Zanini, argentino, D.N.I. 12.037.047, Dario Hugo Zanin, argentino, D.N.I. 13.791.291, Angel Omar Espejo, argentino, D.N.I. 6.143.485, Fernando Agustín Grivarello, argentino, D.N.I. 6.142.215 y Juan Carlos Antonio Acerbi, argentino, D.N.I. 7.686.902. Inscripción de Directorio: Directores Titulares: Rubén Omar Zanini y Julio Jorge Orso por el término de 3 ejercicios según acta del 12 de Abril de 2010. Firmat, Marzo de 2011.

BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se informa que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2011 y reunión del Consejo de Administración de la Entidad de fecha 29 de Noviembre de 2011 se ha resuelto la constitución del Fideicomiso Financiero Fidebica XXII por intermedio del cual se ha cedido en propiedad fiduciaria a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero Fidebica XXII, créditos de titularidad de la Cooperativa originados en consumos realizados por titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10. Por tal motivo se hace saber a los tarjeta habientes titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10 cuyas solicitudes de Tarjeta de Crédito hubiesen sido otorgadas con anterioridad a septiembre de 2003, que los créditos que se hubiesen generado por consumos derivados de la utilización de la Tarjeta de Crédito Carta 10 han sido cedidos a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Fidebica XXII subrogándose en todos los derechos que le correspondían a la Cooperativa respecto a los mismos. La presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Santa Fe, 20 de Marzo de 2012.

JUSTO JOSE DE ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Integrantes: Señores Omar Albano Rizzo; de apellido materno Plano D.N.I. 17.387.545, CUIT 20-17387545-3, nacido el 24/12/1965, de estado civil casado con la señora María del Lujan Reviglio, de profesión abogado y contador, domiciliado en calle Pedro A. Ríos 588 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, la Señora Susana Alejandra Rizzo, de apellido materno Plano, D.N.I. 14.087.575 CUIT N° 27-14087575-4, nacida el 21/01/1961 soltera, de profesión contadora, domiciliada en calle Pje. Sánchez de Triana 851, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Señora Susana Plano, D.N.I. 3.723.279, CUIT 27-03723279-9, nacida el 03/06/1938., de estado civil viuda, de profesión jubilada, domiciliada en calle Alsina 963 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, todos hábiles.- Razón Social: "Justo José de Rosario" S.R.L., Constitución según contrato a los 20 días del mes de marzo de 2012; Domicilio: en la calle Maipú 1337, Rosario, Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: locación de bienes muebles e inmuebles Duración: 99 Años. Capital Social: ciento veinte mil pesos (\$ 120.000). Administración y Representación: Estará a cargo del gerente socios o no, Usarán sus propias firmas.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; Fecha de Cierre el último día del mes de febrero de cada año.

COUGAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 2/3/2012.

2) Ampliación del Objeto Social: Los socios de mutuo y común acuerdo deciden la ampliación del Objeto Social, quedando la cláusula cuarta del Contrato Social redactada como sigue: "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: 1) La comercialización de relojes, joyas, alhajas, colgantes y fantasías de origen nacional e importados;

2) Operar como corredora de cereales y oleaginosas en los Mercados de las Bolsas de Comercio y Cereales de la República Argentina.

3) Aumento del Capital Social que es de \$100.000.- a la suma de \$200.000.

\$ 15 161909 Mar. 27

AUGUSTO N. GUGLIELMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución de fecha 1º de febrero de 2012, se avisa que los socios decidieron de común acuerdo y por unanimidad, modificar el contrato social de "Augusto N. Guglielmo S.R.L." de la siguiente forma:

Primero: Habiéndose producido el vencimiento de su duración el 23 de agosto de 2011, se decidió reconducir la sociedad por el término de 10 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Se resolvió aumentar el capital social a la suma de Cien Mil pesos dividido en cien mil cuotas de un peso cada una, o sea en la suma de Noventa y cinco mil pesos.

\$ 15 161960 Mar. 27

MONTHELADO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Monhelado S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 1º de Julio de 2011 hasta el 30 de Junio de 2012, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sra. María Blanca Raulli y Director Suplente Sr. Mauricio Comanducci

\$ 15 161893 Mar. 27

JG COMBUSTIBLES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.

\$ 15 161959 Mar. 27
